



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

4776***Decreto 22/2024, de 17 de mayo, por el que se dispone el cese y el nombramiento de un alto cargo de la Consejería de Educación y Universidades***

El artículo 17.m) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Islas Baleares, dispone que corresponde al Consejo de Gobierno nombrar y separar por decreto los cargos públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares cuando se lo atribuya la legislación vigente.

El artículo 41.e) de la misma Ley dispone que corresponde a los consejeros proponer al Consejo de Gobierno el nombramiento y el cese de los cargos públicos que dependen de su consejería.

Por otra parte, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que los directores generales se nombran y separan por decreto del Gobierno de las Islas Baleares, a propuesta del titular de la consejería.

Por todo ello, a propuesta del consejero de Educación y Universidades, y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión del día 17 de mayo de 2024,

DECRETO

Primero. Disponer el cese siguiente con efectos desde el día 18 de mayo de 2024, al que se le agradece los servicios prestados:

- El señor Sebastian Massanet Massanet como director general de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores.

Segundo. Disponer el nombramiento siguiente con efectos desde el día 19 de maig de 2024:

- El señor Sebastian Massanet Massanet como director general de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores.

Tercero. Publicar este Decreto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 17 de mayo de 2024

El consejero de Educación y Universidades

Antoni Vera Alemany

La presidenta

Margarita Prohens Rigo